

TRANSPARENCIA EN TRANSICIÓN

Plantean asignar 91 mdp para finiquitos en Infoem

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El presupuesto 2026 prevé recursos para la liquidación de más de 200 trabajadores, mientras el Instituto mantiene operaciones durante el cambio hacia un nuevo modelo

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de México contempla para el Instituto de Transparencia local —formalmente ya extinto— una asignación de poco más de 91 millones de pesos, que servirán para liquidar a los más de 200 trabajadores que aún laboran en este organismo.

Cabe recordar que el pasado 5 de noviembre el Poder Ejecutivo publicó su extinción en la Gaceta del Gobierno, otorgando un plazo de 90 días naturales, contados a partir de su entrada en vigor, para que el Congreso local expida y apruebe las leyes secundarias que materializarán este nuevo modelo. En ellas se detallarán los procedimientos, bases y principios que regirán el derecho a la información y la protección de datos en nueva estructura.

El artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Egresos precisa que el Infoem mantendrá el control y ejercicio de su presupuesto durante todo el periodo de transición. Esto significa que, aunque se prevé que sus facultades y atribuciones sean transferidas a nuevas instancias, la transición no será inmediata, pues el Instituto seguirá operando con normalidad y administrando los recursos aprobados hasta que se emita un decreto específico que determine cómo, cuándo y bajo qué condiciones se realizará el traspaso de funciones.

El Séptimo Transitorio establece que el Instituto mantendrá control y ejercicio de su presupuesto hasta que exista un decreto específico que detalle el traspaso de funciones, evitando interrupciones en atención y servicios



60

Con ello, el gobierno estatal busca asegurar que no haya interrupciones en las funciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mientras se concreta la reorganización institucional.

Durante este año, el Instituto tuvo un presupuesto de 227 millones 679 mil 553 pesos, un recorte de 39 millones, de acuerdo con el comisionado presidente José Martínez Vilchis, situación que anticipaba su desaparición desde principios del año.

Además, esta cifra contrasta con la estimación del presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Francisco Vázquez Rodríguez, quien hace unas semanas afirmaba que la liquidación del or-

ganismo costaría alrededor de 60 millones de pesos y que todos los derechos de los trabajadores serían protegidos. Sin embargo, aún está pendiente definir cuántos de los 200 trabajadores serán recontratados después de sus liquidaciones.

De acuerdo con la Sección Sexta del Presupuesto propuesto, el órgano garante deberá entregar al Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Finanzas, su calendario de ministraciones en un plazo máximo de 15 días hábiles tras la publicación del decreto, así como reportar sus resultados y situación financiera para integrar la Cuenta Pública, conforme a la normatividad vigente.

Hasta el momento, el Congreso del Estado de México ha recibido poco más

de 43 propuestas provenientes de ciudadanos, académicos, consejeros, exconsejeros y universidades para fortalecer la nueva Ley de Transparencia que sustituirá al ente.

Una de esas propuestas es la que está por presentarse por parte del Ejecutivo estatal, a través de la Consejería Jurídica, con el objetivo de modernizar el marco de acceso a la información y fortalecer las obligaciones de las instituciones públicas, en un contexto en el que la rendición de cuentas se mantiene como una de las principales demandas ciudadanas. El fin es garantizar mayor claridad en el uso de recursos públicos y facilitar la supervisión ciudadana sobre el ejercicio gubernamental.